

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010 / TOMO XCIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO ORIGINAL: DIAGRAMA, S.C.
MAQUETACIÓN: TECNOGRAPHIC, S.L.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: TECNOGRAPHIC, S.L.
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010 / TOMO XCIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

| | |
|---|--|
| FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla | ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense |
| GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad | CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide |
| BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla | PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla |
| ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla | ENRIQUE VALDIVIEVO Universidad de Sevilla |

CONSEJO DE REDACCIÓN

| | |
|--|--|
| LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla | VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla |
| ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla | ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla |
| JUAN BOSCO DIAZ.URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla | SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla |
| ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide | ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla |
| ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla | ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba |
| MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla | FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla |
| ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universida de Sevilla | |

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones

ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ

M.ª EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO

Intercambios

MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones

Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)

Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50

e-mail: archivo@dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

REVISTA “ARCHIVO HISPALENSE”

NÚMS 282-284 - TOMO XCIII

AÑO 2010

ISSN 0210-4067

SUMARIO

| | PÁGS. |
|--|----------------|
| ACTAS DE LAS III JORNADAS SOBRE HISTORIA DE PARADAS | |
| EL AYER DE PARADAS | |
| MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ Paradas durante los siglos XIV y XV | <u>17-33</u> |
| JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO Paradas, sus diezmos y Marchena a comienzos del siglo XVI | <u>35-45</u> |
| JOAQUÍN RAMÓN PÉREZ BUZÓN Adquisición y mantenimiento de las posesiones nobiliarias en Paradas | <u>47-70</u> |
| CULTURA | |
| JUAN PABLO ALCAIDE AGUILAR Sobre la anónima Historia de Paradas: la tradición oral del Romancero | <u>73-87</u> |
| DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ Creencias y actitudes lingüísticas en hablantes de Paradas | <u>89-102</u> |
| OLGA SOTO PEÑA Lo que fuimos y lo que somos: viaje por el patrimonio cultural y etnológico de Paradas | <u>103-116</u> |
| PARADAS HOY | |
| JORGE JIMÉNEZ PORTILLO Vida política reciente y participación ciudadana en Paradas. Un estado de la cuestión | <u>119-130</u> |
| VÍCTOR MANUEL MUÑOZ SÁNCHEZ Tendencias sociales de futuro en la sociedad paradeña: economía, sociedad y cultura | <u>131-151</u> |

| | |
|---|---------|
| JOSÉ FCO. RODRÍGUEZ CENIZO La política municipal del Frente Popular en Paradas | 153-170 |
|---|---------|

ARTÍCULOS

HISTORIA

| | |
|--|---------|
| CAROLINA ABADÍA FLORES La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI | 173-192 |
| ANTONIO AGUILAR ESCOBAR La Real Fundición de Sevilla y su contribución al comercio atlántico en el siglo XVII | 193-222 |
| CLARA BEJARANO PELLICER La música en los gremios y las cofradías de la Sevilla del Antiguo Régimen | 223-245 |
| MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES Y RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA Los moriscos de las sierras de Constantina y Aroche a través de sus bienes. Los casos de Constantina, El Pedroso y Castilblanco | 247-266 |
| JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ Población, economía y sociedad en Lebrija a fines del Antiguo Régimen | 267-298 |
| ANTONIO LERÍA Y JOSÉ M ^a CARMONA Toros en Carmona | 299-310 |
| ESTEBAN MIRA CABALLOS Mecenazgo y participación pública de la mujer en la Carmona moderna | 311-327 |
| ALFONSO DEL PINO JIMÉNEZ Modelos demográficos del Reino de Sevilla en el Antiguo Régimen. El censo de Floridablanca como fuente | 329-355 |
| JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO La expansión del cultivo del olivar durante el siglo XVIII en el marquesado de Estepa | 357-376 |
| ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Ciencia litigante: retórica, autoridad y razón en los pleitos cosmográficos de la Casa de la Contratación de Sevilla | 377-397 |

CASTO MANUEL SOLERA CAMPOS
Testamento e inventario de Manuel López Pintado, marqués de
Torreblanca del Aljarafe 399-425

LITERATURA

MANUEL ROMERO LUQUE
El *mal poema* de un buen poeta (aspectos de la poética machadiana) 429-446

ARTE

ÁLVARO RECIO MIR
Aspectos agropecuarios de la arquitectura monástica:
El caso de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla 449-464

ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Arquitectura y mercado en la Sevilla del siglo XIX:
La plaza de abastos de Triana 465-486

PEDRO LUENGO GUTIÉRREZ
La iglesia del convento de Madre de Dios en Osuna 487-498

MISCELÁNEA

ALFONSO PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ
El Niño del Dolor, obra de Luisa Roldán:
una confirmación documental. 501-506

RESEÑAS

CRUZ ISIDORO, Fernando. *El Convento de la Victoria. Historia, Arquitectura y Patrimonio Artístico.*
POR ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ 509-510

GÓMEZ MORIANA, Mario. *El escultor sevillano Joaquín Bilbao Martínez (1864-1934)*
POR GERARDO PÉREZ CALERO 510-512

HALCÓN, F.; HERRERA, F.; RECIO, A. *El retablo sevillano desde sus orígenes a la actualidad.*
POR MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA GAÍNZA 513-516

| | |
|---|---------|
| REINA GÓMEZ, Antonio. <i>El paisaje en la pintura sevillana del siglo XIX.</i> POR GERARDO PÉREZ CALERO | 516-519 |
| TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, <i>El Alcázar de Sevilla.</i> <i>Reflexiones sobre su origen y transformación durante la Edad Media.</i> <i>Memoria de investigación arqueológica 2000–2005.</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS | 519-523 |
| ROBLES, Juan de. <i>Tardes del Alcázar. Doctrina para el perfecto vasallo,</i> POR JOSÉ LÓPEZ ROMERO | 523-526 |

Artículos

Historia



La expansión del cultivo del olivar durante el siglo XVIII en el marquesado de Estepa



JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO PÉREZ
IES Joaquín Turina, Sevilla

RESUMEN: La subida de los precios de los productos agrícolas durante el siglo XVIII, supuso en la comarca de Estepa una alteración del tradicional reparto de los cultivos tradicionales, iniciándose un progresivo aumento en el cultivo del olivar hasta convertirlo en el más destacado. La documentación de la época demuestra con claridad, que fueron los grandes propietarios, sobre todo los eclesiásticos, los que comenzaron a plantar las tierras de dehesas, de cereales o viñedos con olivos, a sabiendas de que era un cultivo poco rentable a corto plazo, mientras el árbol alcanzaba su madurez, pero que generaba grandes beneficios cuando el olivo ha alcanzado la plena madurez.

El incremento de la superficie cultivada de olivar provocó el incremento de los molinos aceiteros por toda la comarca, y que el aceite se convirtiera en el producto agrícola más importante de la comarca y el máspreciado.

PALABRAS CLAVE: Estepa, cultivo del olivar, siglo XVIII, molinos aceiteros, expansión del olivar, rendimiento del olivar, beneficios del olivar.

ABSTRACT: The raise of the prices of the agricultural products during the 18th century represented in the region of Estepa a disruption of the traditional distribution of the traditional crops, leading to a progressive increase in the growing of the olive grove up to turning it into the most out-standing one.

Documents of the time clearly show that it was the big landowners, especially the ecclesiastics, who began to plant the lands of pastures, cereals or vineyards with olive trees, aware of the fact that it was a scarcely profitable short-term culture, while the tree was reaching its maturity, but generated huge benefits when the olive tree reached full maturity.

The increase of the cultivated surface of olive grove provoked the increase of the oil-seller mills throughout the region, and that the oil became the most important agricultural product of the region and the most valued too.

KEY WORDS: Estepa, olive culture, 18th century, oil mills, olive grove, olive growing, olive profits

“El impulso de la población explica, en parte, el impulso de la producción, y a su vez lo implica. No podemos consignar uno de estos aspectos sin consignar automáticamente el otro...”

Pierre Vilar. *Catalunya dans L’Espagne Moderne*

La frase anterior de Pierre Vilar pone de manifiesto la relación íntima existente entre la producción y la población, aunque hay determinados momentos en la Historia, cuando se inician unos cambios específicos en la producción, que, a corto plazo, parecen insignificantes, pero que terminan siendo determinantes en el devenir histórico de una comarca; cambios que dan una fisonomía distinta y peculiar a una zona geográfica concreta, y que, con el tiempo, terminan siendo una de sus características más distintivas.

Uno de estos momentos determinantes en la comarca de Estepa fue el siglo XVIII, cuando se inicia un cambio importante en la producción agrícola: el incremento del cultivo del olivar, una expansión que no fue muy similar ni en el tiempo ni en el modelo de los propietarios. El cultivo del olivar, hoy día, sigue siendo una de las riquezas fundamentales de la comarca, y le da a su paisaje agrícola un sello distintivo y característico. El producto: un aceite de excelente calidad y muy apreciado en el mercado nacional e internacional. Por todo ello, es conveniente realizar algunas precisiones sobre estos aspectos.

Los datos de la expansión del cultivo son irrefutables. Analizando los más diversos documentos de la época, se puede comprobar cómo fue aumentando la extensión del olivar por toda la comarca, bien en tierras denominadas de «*nueva cultura*», en tierras de secano o suplantando a los viñedos; un cultivo este último, que está en completa recesión durante esta centuria, arrinconándose en las zonas de sierra y presierra.

De inmediato surgen una serie de preguntas sobre estos cambios en el cultivo olivarero y en estos momentos. ¿Quiénes inician la expansión del cultivo del olivar en el campo estepeño? ¿Cuáles fueron las razones de este cambio en los cultivos? Unas preguntas que tienen unas respuestas relativamente fáciles y fiables y que pueden ayudar a entender las razones de unos momentos históricos concretos.

Sin ninguna duda, como se puede comprobar en bastantes documentos, fueron los grandes propietarios de tierras los que iniciaron la expansión olivarera, que podían mantener la fuerte inversión que suponía el plantar olivos, pues, aunque eran cultivos muy rentables a largo plazo, no durante los primeros treinta cuando están considerados los árboles como «*estacadas*» o «*garrotales*» y no alcanzan plena producción.

Con la documentación manejada, se puede asegurar que los que iniciaron este cambio en los cultivos fueron los eclesiásticos, regulares o no, siendo muy conscientes, con una mentalidad capitalista o precapitalista, que era una magnífica oportunidad para ampliar su patrimonio, y que le permitiría aumentar sus ganancias por ser un cultivo mucho más rentable que el de los cereales o la vid.

Si se analizan las propiedades de los grandes propietarios laicos o eclesiásticos del marquesado de Estepa, se puede comprobar que eran las hermanas de Santa Clara de Jesús y los «*padres victorios*» los que de más tierras dedicadas al cultivo del olivar disponían ya en la mitad de la centuria, mientras que el Marqués de Estepa, el gran

propietario laico, sólo tenía una parte muy poco significativa de sus propiedades plantadas de olivos.

Responder a la segunda pregunta es aún más fácil. Sin lugar a dudas fueron los crecientes beneficios que fueron generando los olivares lo que llevó a los grandes propietarios a plantar de olivos parte de su patrimonio, hasta tal punto que remodeló notablemente el laboreo tradicional del agro estepeño, a pesar de que sólo era un cultivo muy rentable a largo plazo, sólo cuando el olivo era un árbol hecho, a partir de los 30 años.

A mediados del Siglo XVIII se realizan desde el Gobierno una serie de «Ynterrogatorios» que tenían como principal finalidad conocer el patrimonio de los grandes propietarios agrícolas de aquellos momentos, y, una vez conocidos, imponer un nuevo modelo impositivo. El «Ynterrogatorio» más conocido, pero no el único, es el Catastro del Marqués de la Ensenada. Además, existían otros documentos que posibilitan conocer las propiedades de los eclesiásticos en la comarca estepeña: *La nueva regulación del estado eclesiástico*¹ y *El libro de la certificación de fincas que pertenecen al estado eclesiástico con distinción de las comunidades, pueblos y sitios y de su situación*².

¿Qué fiabilidad tienen todos estos documentos? ¿Existieron ocultaciones en el registro? A pesar de que es evidente que tuvieron que existir ocultaciones, no debe olvidarse nunca que eran unos «interrogatorios» que tenían una finalidad fiscal, y antes, como ahora, los contribuyentes son muy reacios a contribuir al fisco, de ahí que pusiesen todo su interés en ocultar en lo posible, parte de su patrimonio rústico. De todas formas, con los datos obtenidos, se puede tener una idea bastante fiable de la extensión de las propiedades de la oligarquía –laica y/o eclesiástica– en el Marquesado de Estepa.

El documento que más posibilidades ofrece para conocer el patrimonio del Marqués de Estepa en el siglo XVIII es el *libro del maior hacendado*, un documento encargado por la Junta de la Única Contribución el 27 de abril de 1753, cuando el Catastro de Ensenada ya había concluido en muchísimos lugares, como era el marquesado estepeño. La propia Junta pidió a los encargados de realizar este nuevo interrogatorio lo hicieran sin «perdida de tiempo y con el posible sigilo»³. No debió de gustarle mucho al Marqués de Estepa esta nueva intromisión del Estado y más cuando ahora el propietario tenía que presentar una serie de documentos que garantizara sus propiedades, derechos y privilegios, pues no los entregó hasta que recibió un ultimátum por parte del delegado don Joseph de Llerena⁴.

1. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS) Sección V, Serie Archivos Incorporados: Vicaría de Estepa, legajo 24.

2. Archivo de la Catedral de Sevilla. Mesa Capitular. Libro 1.174 (94).

3. CAMARERO BULLÓN, Concepción. «El libro del maior Hacendado, una denominación equívoca». En *Revistas de Estudios Geográficos*, 1987.

4. CAMARERO BULLÓN, C, CAMPOS, J y VILLA, J. «Sevilla y el Catastro de Ensenada» En *La Sevilla de las Luces* (VVAA). Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992. Ayuntamiento de Sevilla 1991 pp 182.

Los Centuriones tenían casi 3.000 aranzadas de olivar, una extensión considerable, aunque estaba repartida de forma muy desigual en su señorío, había pueblos como Aguadulce o Gilena que tenían muy poca extensión de tierra dedicada al cultivo del olivar, mientras en Sierra de Yeguas y Casariche disponían de casi 2.000 y 700 aranzadas respectivamente.

Sean ciertos o no estos datos, lo que resulta evidente es que en estos momentos los Centuriones decidieron aumentar las aranzadas de tierra cultivadas con olivos, como se puede comprobar en algunos de los contratos de arrendamiento que hacen. En uno de ellos, obligaban al usufructuario a que: «... pueblen de estacas más de 200 aranzadas...»⁵

Muy parecido ocurría en la tierra dedicada al cultivo del olivar de los representantes de la oligarquía estepaña, donde, sin duda, predominaba el secano o incluso el viñedo. Así, don Thomás de Lassarte «del estado hixosdalgo, lavrador y cosechero de aceite...», tenía sólo 45 aranzadas de olivar y un molino de aceite⁶.

¿Se debió el incremento del cultivo del olivar a la presión demográfica que haría necesario el cultivo? Todo parece indicar que no, que las dehesas que ahora se ponen en explotación no están relacionadas en absoluto con un crecimiento demográfico, que no se dio en la mitad de la centuria⁷, de ahí que en el Catastro de Ensenada hubiese en casi todos los pueblos casas arruinadas y/o inhabitables. La roturación de estas dehesas o el cambio de cultivo de otras tierras de labor se deben exclusivamente al interés de los grandes propietarios en el cultivo del olivar:

... aunque en los años anteriores a la realización del Catastro se pusieron en venta varias dehesas, no parece que se debiera tanto a la presión demográfica como al interés de los propietarios por seguir acaparando rentas de estas nuevas tierras puestas en explotación...⁸

De todas formas, como se puede comprobar en los cuadros siguientes, a mitad de la centuria, los grandes propietarios de olivares eran los dos conventos que tenían su sede en Estepa, el convento de Santa Clara de Jesús y el de los hermanos mínimos de San Francisco de Paula⁹.

5. Archivo de Protocolos Notariales de Estepa (en adelante APNE) Rentas del Marqués, legajo 677.

6. AGAS Sección V Serie Archivos Incorporados Vicaría de Estepa, legajo 24.

7. PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio «El marquesado de Estepa en tiempos de don Juan Bautista Centurión y Ayala: Población y economía» *En IV Coloquio Nacional sobre la cultura en Andalucía: Conmemoración del III Centenario del nacimiento del escultor Luis Salvador Carmona*. Ayuntamiento de Estepa En imprenta.

8. PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *El Marquesado de Estepa 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Colección Alcabalas del Viento número 71. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress y Ayuntamientos de las Villas y lugares del Antiguo Marquesado de Estepa, 1996, p. 41.

9. Véase PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. «El patrimonio de los conventos estepaños: propiedades y rentas». *En las IV Jornadas de Historia de Estepa*. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 2000, pp. 103–142.

CUADRO NÚMERO 1

| PATRIMONIO RÚSTICO DEL CONVENTO DE SANTA CLARA | | | | |
|--|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | 1ª calidad | 2ª calidad | 3ª calidad | Total |
| Ruedo | 47 $\frac{1}{8}$ | 40 $\frac{2}{3}$ | 20 | 107 $\frac{1}{2}$ |
| Campiña | 549 | 1.265 | 207 | 2.020 |
| Olivar | 430 $\frac{1}{2}$ | 340 $\frac{1}{2}$ | 14 $\frac{1}{2}$ | 785 $\frac{1}{2}$ |
| Viña | 1 | | | 1 |
| Alcacer | 1 $\frac{1}{4}$ | | | 1 $\frac{1}{4}$ |
| Hortaliza | $\frac{1}{2}$ | | | $\frac{1}{2}$ |
| Total | 1.029 $\frac{5}{8}$ | 1.645 $\frac{5}{8}$ | 241 | 2.916 $\frac{1}{4}$ |

CUADRO NÚMERO 2

| PATRIMONIO RÚSTICO DEL CONVENTO DE LA VICTORIA | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | 1ª calidad | 2ª calidad | 3ª calidad | Total |
| Ruedo | 24 $\frac{3}{4}$ | 4 $\frac{1}{4}$ | 6 $\frac{3}{8}$ | 35 $\frac{3}{8}$ |
| Campiña | 56 $\frac{3}{4}$ | 381 $\frac{5}{8}$ | 153 $\frac{5}{8}$ | 591 $\frac{5}{8}$ |
| Olivar | 125 $\frac{1}{2}$ | 213 $\frac{3}{4}$ | 10 | 349 $\frac{1}{4}$ |
| Viñas | 8 | 29 | 2 $\frac{1}{4}$ | 39 $\frac{1}{4}$ |
| Total | 214 $\frac{5}{8}$ | 628 $\frac{5}{8}$ | 172 $\frac{1}{4}$ | 1.015 $\frac{1}{2}$ |

Pero no sólo los conventos estepeños eran los grandes propietarios de olivares en el marquesado estepeño, así, si se comparan dos recuentos realizados en el segundo tercio del siglo XVIII, se puede comprobar cómo fueron aumentando las explotaciones agrícolas dedicadas al olivar entre la población eclesiástica, y aunque sólo sea en un corto espacio de tiempo, sólo siete años, se puede comprobar cómo fue el incremento de este cultivo.

CUADRO NÚMERO 3

| | | |
|---------|---------|---------|
| | 1739 | 1746 |
| Olivar | 1.040 | 1.909 ½ |
| Molinos | 4 | 9 ¼ |
| Aceite | 1.234 @ | 4.197 @ |

Es evidente que los eclesiásticos continuaron aumentando sus propiedades rústicas durante todo el siglo XVIII, así en el *Expediente de Reincorporación de las Alcabalas*, algunos de los vecinos respondieron que la situación de pobreza creciente les hacía imposible pagarle al rey el aumento que proponían de este impuesto, y una de las causas importantes del atraso era la acumulación de patrimonio rústico por parte de los eclesiásticos:

... y haver recibido tambien muchas de sus principales fincas en personas eclesiásticas, padece este partido notable atraso...¹⁰

Era tan usual el crecimiento de este cultivo en cualquiera de los términos municipales de los pueblos del marquesado estepeño, que no era nada extraño que en cualquiera de los «interrogatorios» que se están haciendo desde el gobierno respondan los vecinos sin duda que el cultivo está en continuo crecimiento. Así en el Catastro de Ensenada respondieron los vecinos de Aguadulce.

...haver oy mas porcion de fanegas plantadas de olivar...¹¹

A los diez años, en *las Comprobaciones de 1761*, los vecinos del pueblo de Alameda respondieron que el cultivo del olivar seguía su crecimiento por el pueblo:

al cuatro dixeron que en el territorio de este lugar ai mas olivares..., estacadas nuevas y garrotales que se an puesto de pocos años a esta parte...¹²

En definitiva, está documentalmente demostrado cómo fue aumentando progresivamente el cultivo del olivar por el marquesado estepeño en la segunda mitad del siglo XVIII. También se puede saber a qué cultivos fueron sustituyendo; en primer lugar a las viñas, que aunque ya era un cultivo casi residual en estos tiempos, fue redu-

10. Archivo General de Simancas (en adelante AGS) Dirección General de Rentas, Primera Remesa, Expediente de Reincorporación de Alcabalas, legajo 2096.

11. AGS Dirección General de Rentas, Primera Remesa. Comprobaciones de 1761, Libro 1637 Aguadulce.

12. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 libro 1636 Alameda.

ciendo progresivamente su extensión. Todo parece indicar que durante algunos años mantuvieron de forma simultánea los dos cultivos. Sin duda era una de las posibilidades que tenía el propietario de aumentar la rentabilidad durante los años que el olivo no era un árbol hecho y en consecuencia no estaba en plena producción. Así, Los vecinos de la villa de Estepa respondieron a la pregunta número 12 de *las comprobaciones de 1761* que:

... en quanto a las tierras que se expresan haver puestas de viñas y olivar reforman con particular respeto a que quando la viña se principia poblar de estacas es por contemplarse en total decadencia sin producir fructo alguno...¹³

Los cuadros siguientes nos permiten conocer mejor cómo estaban evolucionando los cultivos del olivar y el viñedo, cuáles eran los gastos de su cultivo y los beneficios obtenidos por aranzada, que sobre todo en las tierras de primera calidad cuadruplicaban los beneficios obtenidos por el olivar. Es evidente que no siempre se daba esta proporción, pero independientemente de las calidades de las tierras, siempre eran mayores los beneficios obtenidos con los olivares, cómo se puede comprobar con claridad en el cuadro siguiente.

Evidentemente estos mayores beneficios se debían tanto a la producción que se obtenía por aranzada de tierra, como por el precio que el aceite iba alcanzando en el mercado y, sobre todo, por la calidad del aceite obtenido en la comarca.

CUADRO NÚMERO 4

COMPARACIÓN DE LOS CULTIVOS:

Olivar

| Calidad de las tierras | Valor de la cosecha | Gastos | Beneficios |
|------------------------|---------------------|---------------|----------------|
| 1ª calidad | 104 reales | 51 rs. 8 mrs. | 56 rs. 26 mrs. |
| 2ª calidad | 52 reales | 36 rs 17 mrs. | 15 rs. 17 mrs |
| 3ª calidad | 26 reales | 21 reales | 5 reales |

Viñedo

| Calidad de las tierras | Valor de la cosecha | Gastos | Beneficios |
|------------------------|---------------------|----------------|----------------|
| 1ª calidad | 60 reales | 46 reales | 14 reales |
| 2ª calidad | 40 reales | 29 rs. 17 mrs. | 10 rs. 17 mrs. |
| 3ª calidad | 20 reales | 16 rs. 17 mrs. | 3 rs. 17 mrs. |

13. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Miragenil libro 1618.

CUADRO NÚMERO 5

COMPROBACIONES DE ESTEPA

| | |
|------------|---------------------|
| 1ª calidad | 7 arrobas de aceite |
| 2ª calidad | 4 arrobas de aceite |
| 3ª calidad | 3 arrobas de aceite |

De diferentes formas podemos averiguar cómo fue evolucionando la rentabilidad de los diferentes productos agrícolas en el marquesado estepeño, una de ellas consiste en analizar los libros de las *Rentas del Marqués*¹⁴, en los que se fueron anotando el precio de los diferentes arrendamientos de las explotaciones agrícolas de los Centuriones. La comparación entre los precios de los arrendamientos de tierras nos puede dar una ligera idea de la importancia que iba adquiriendo el cultivo del olivar en relación con los cereales, pues no he encontrado ninguna explotación propiedad de los Centuriones dedicada al viñedo que fuese arrendada. También debemos tener en cuenta que la medida de tierra de los cereales era la fanega, mientras la de los olivares era la aranzada, que en el marquesado de Estepa era relativamente más pequeña; en consecuencia, aun eran más determinantes los arrendamientos de las tierras dedicadas al olivar.

Además, no era lo más usual en aquellos tiempos que se arrendaran las tierras dedicadas a este cultivo, sino que se cultivaran directamente por sus dueños. Sin embargo, hay algunas ocasiones en las que sí se arrendaron, como fue el caso de la parcela que tenían en el término de municipal de Sierra de Yeguas, con una extensión de 44 aranzadas de tierra, teniendo en cuenta que el primer contrato de arrendamiento es de 1769.

En definitiva, que la hacienda de los Centuriones tenga algunos contratos de arrendamiento de explotaciones agrícolas dedicadas al cultivo del olivar permite analizar mejor cómo fueron los precios que el aceite fue alcanzando en el mercado, sin olvidar que la subida de los precios de los arrendamientos estaba muy relacionado con el interés y el atractivo que estaba alcanzando este cultivo en la segunda mitad de la centuria.

14. En el Archivo de Protocolos Notariales de Estepa hay una sección con el título de *Rentas del Marqués*, en la que se anotan los arrendamientos de tierras y/o de derechos que realizaron los Centuriones.

En los siguientes contratos de arrendamiento de las tierras de olivar, algunos aspectos llaman poderosamente la atención. En primer lugar que el primer contrato es de seis años, mientras el segundo sólo es de cuatro. Posiblemente las expectativas de futuros arrendamientos y el precio que iba alcanzando en el mercado, hizo posible que el tiempo del arrendamiento fuese reduciéndose. En segundo lugar, la subida del precio del arrendamiento por aranzada año es espectacular: un 8% en el primer contrato de arrendamiento y un 50% teniendo como punto de partida el primer contrato de arrendamiento, aunque, si es sobre el segundo, la subida sólo era del 38%. En definitiva una subida importante que no fue similar en ninguno de los arrendamientos de los otros cultivos.

CUADRO NÚMERO 6

| CAMPIÑA | | |
|---------|---------------|-------------------|
| Años | Arrendamiento | Reales/fanega/año |
| 1769 | 2.880 reales | 7 reales |
| 1772 | 4.500 reales | 11,25 reales |
| 1775 | 5.800 reales | 14,5 reales |

Fuente: Libro de *Rentas del Marqués*. Elaboración propia

CUADRO NÚMERO 7

| RUEDO | | |
|-------|---------------|-------------------|
| Años | Arrendamiento | Reales/fanega/año |
| 1770 | 189 reales | 63 reales |
| 1776 | 210 | 70 reales |
| 1794 | 225 | 75 |

Fuente: Libro de *Rentas del Marqués*. Elaboración propia

CUADRO NÚMERO 8

OLIVAR

| Años | Arrendamiento | Reales/aranzada/año |
|------|---------------|---------------------|
| 1769 | 2.640 reales | 60 reales |
| 1775 | 2.860 reales | 65 reales |
| 1779 | 3.960 reales | 90 reales |

Fuente: Libro de *Rentas del Marqués*. Elaboración propia

En consecuencia, era obvio que a los Centuriones le interesara ir extendiendo progresivamente el cultivo del olivar por sus tierras, en la mayoría de las ocasiones se hizo desmontando dehesas; en estas ocasiones arrendaba la explotación agrícola y en las cláusulas del arrendamiento obligaba a los usufructuarios a desmontar de matas la finca y plantarla de olivares:

... se obliga a dar demontada de matas y palmas la estacada que llaman del quartillo, propia de dicha hazienda... tres años de los seis a sembrar dicha estacada de trigo o sevada o semillas¹⁵

No es extraño que, en *el libro del maior hacendado*, el marqués no reseña entre sus propiedades olivares, y en *las comprobaciones de 1761* cuenta ya con más de 1.500 aranzadas «pobladas» con estacadas. ¿Pudo haber ocultaciones en las informaciones que dieron los Centuriones? Pudo haberlas sin duda, aunque son conocidas las dificultades que puso la nobleza de la zona a los subdelegados, a los que se negaban a entregarle las copias legitimadas de los títulos en virtud de los cuales gozaban de una serie de rentas. La situación la resolvió el Intendente, quien dio dos meses de plazo a la nobleza para que se entregaran los títulos acreditativos, y, entre los nobles a los que se le exigía esta documentación, estaba el marqués de Estepa¹⁶. Y a pesar de ser un documento eminentemente fiscal, tiene un alto grado de fiabilidad, si bien hay que ser conscientes y tener presente que pudieron existir ocultaciones concretas y puntuales¹⁷

15. APNE Libro de Rentas legajo 675 arrendamiento de la estacada del quartillo del Cortijo de Gilena.

16. CAMARERO, C., CAMPOS, J. y VILLA, J (1991): «Sevilla y el Catastro de Ensenada». en VVAA: *La Sevilla de las Luces*. Sevilla, comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992, pp 182.

17. A este respecto, véase el capítulo titulado «fiabilidad y heterogeneidad del Catastro de Ensenada» en CAMARERO BULLÓN C. *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 457–488.

Es evidente que la subida del precio del aceite fue un fenómeno más generalizado en todo el Valle del Guadalquivir y que, según la profesora Mercedes Gamero, tuvo un comportamiento específico y muy claro:

...tras un periodo de estancamiento que afectó al siglo desde su comienzo a 1760, inicia desde entonces un alza que continua hasta 1810...¹⁸

Por consiguiente, no fue un fenómeno localizado en la comarca estepeña, sino un fenómeno más generalizado por la mayor parte de la Andalucía del Guadalquivir, y la subida del precio del aceite hizo que fuera aumentando considerablemente su extensión, aunque en el Marquesado de Estepa se alteró el paisaje agrícola de forma más sustancial que en otras comarcas

... esta mayor rentabilidad unida a la menor extensión ocupada, en relación con el cereal, hace que la hectárea de olivar sea siempre, y a pesar de las oscilaciones, bastante más alto que el de la hectárea de sembradura...¹⁹

La introducción del olivar no era una operación nada fácil ni barata, y, aunque el olivo es uno de los cultivos típicos del clima Mediterráneo, eran muy conscientes en aquellos momentos de que, para ayudar al crecimiento del árbol, era conveniente regarlos en verano; por lo menos es lo que intentaba garantizarse los Centuriones cuando una de sus tierras era plantada con estacas:

... a todas (las estacas) les ha de dar sus riegos según costumbre y darle las labores necesarias para conseguir la buena planta...²⁰

Además, otro de los inconvenientes importantes del cultivo del olivar era su escasa rentabilidad durante los primeros años de su cultivo, así que, para ir subsanando esta dificultad, fueron alternando los cultivos para aumentar la rentabilidad de la explotación agrícola:

... en olivares de uso de sementera que dan uno y otro fruto consideran dexan libres después de baxados costos y diezmos las dos quintas partes de su producto...²¹

18. GAMERO ROJAS, Mercedes op. cit. pág 193.

19. GAMERO ROJAS, Mercedes, op. cit. pág 199.

20. APNE Rentas del Marqués, año de 1782, arrendamiento de un olivar en el ruedo de Estepa.

21. AGS Dirección General de Rentas Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Estepa. Libro 1622.

Aunque los expertos labradores de aquellos tiempos eran muy conscientes de que mantener los dos cultivos durante un tiempo perjudicaba el crecimiento del olivo, permitían mantener la producción de estas tierras durante el tiempo que el olivo no alcanzara una producción media:

... que es cierto que reciben las estacas y garrotales cuia tierra de su planta sirve de uso desmentera la quarta parte de su perjuizio en su producir y que asimismo la sementtera por razón de arboleda recibe en su producir la decima parte de su perjuicio...²².

En definitiva, el olivar se fue convirtiendo en estas tierras en un cultivo que alcanzaba unas enormes expectativas económicas, aunque los propietarios sabían que era un cultivo muy delicado, que necesitaba unos obreros muy especializados, pues, de su cuidado continuo, dependía el crecimiento y el futuro del árbol.

Por suerte podemos conocer cómo eran las faenas agrícolas que recibían los olivares durante el año. Uno de los mejores documentos para conocer cómo era el cultivo del olivar en el marquesado estepaño, desde la siembra de los plantones hasta la recolección de las aceitunas, fue estudiado por Pierre Ponsot y era una carta que un rico comerciante gaditano que había comprado unas tierras de olivar en Lebrija, muy pronto se dio cuenta que este negocio requería de muy buenos conocimientos, que él no tenía, e interesándose por las características de este cultivo, escribió una carta a un hermano suyo que trabaja en Estepa en una finca agrícola. Las respuestas que fue dándole el «experto labrador» estepaño son lo suficientemente explícitas como para conocer todas las diferentes faenas agrícolas que eran necesarias para el cultivo.

... a de arar dicho olivar en dos rejas, lo ha de talar y limpiar en lo necesario y se ha de utilizar de la leña de dicha limpia y tala, y a de ser responsable a los daños que dicho olivar se sigan por mala tala o por no dar las dos rejas expresadas...²³

... digo que las rejas y cabas de pies todos los años a los olivos es muy bueno, y tiene bastante labor, aquí es la práctica más común...²⁴

Sin ninguna duda una de las faenas agrícolas más determinantes para el crecimiento y desarrollo del árbol era el desvareto y la tala, pues de la primera faena dependía que las ramas inservibles no dañaran el crecimiento del árbol y, de la segunda, que no se cortara ninguna de las ramas fundamentales del árbol. Para el «experto

22. AGS Dirección General de Rentas Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Estepa. Libro 1622.

23. APNE *Rentas del Marqués*. Legajo 675 año 1775. Arrendamiento del olivar de la Sierra.

24. PONSOT, Pierre «Un tratado andaluz de agricultura práctica de fines del XVIII». En *Archivo Hispalense* número 187.

labrador», no había ninguna duda sobre que forma debían tener los olivos: cuatro brazos y no ser altos:

... cuatro brazos, procurando que no tienen muy arriba para que el fruto de más cerca tome el jugo...

Toda la documentación pone de manifiesto el crecimiento del cultivo del olivar en todo el Marquesado de Estepa durante el siglo XVIII. Era evidente que era una operación delicada y muy cara y que había que asegurar la fuerte inversión que se iba a realizar; de ahí que había que saber cuántos olivos plantar por aranzada, cuándo y cómo hacerlo, y qué se necesitaba para que la mayoría de los plantones terminaran convirtiéndose en árboles hechos. Es evidente que la tradición había ido imponiendo unos comportamientos específicos en la siembra y en el cultivo del olivo, pero hemos tenido la suerte de que existiera un documento que lo reflejara y nos permitiera conocer de primera mano como eran las prácticas agrícolas en el olivar en estos momentos.

Como ejemplo, nos puede servir cuales eran las medidas que tomaban para plantar los olivos con ciertas garantías de éxito, siguiendo las recomendaciones del «experto labrador», que sabía las ventajas de conocer los olivos que debería haber por aranzada y cual debía ser el proceso para plantar las estacas para que tuvieran un porcentaje alto de probabilidades de que terminasen siendo olivos hechos:

... en este terreno hay algunos plantíos de 60 pies de olivo cada aranzada, y de a más pero sus dueños, a mas de ver las tierras mas buenas, las benefician con estiércol; pero lo regular es a 40 pies la aranzada más o menos; en este terreno, luego que de medio febrero se principian a pones las estacas, o algunos días antes, para esto se abren los hoyos, si puede ser en septiembre, para que en los meses de invierno tomen y aperciban los hoyos la humedad bastante; estos hoyos deben tener una vara de hondo, y lo mismo de ancho en cuadro; si quando se ponen las estacas no tienen la tierra la humedad suficiente, se le echa a cada estaca en el hoio después de puesta una carga de agua, y si tienehumedad nada. Llegando mayo se da principio a regar para darle un riego cada 19 ó 20 días, y llegando el mes de agosto se para el riego hasta que llega septiembre, que se le da otro par de riegos; en estos terrenos se continua hasta que la estaca tiene 3 ó 4 años que ha tomado bien la tierra...²⁵

25. PONSOT, Pierre op. cit. pp. 161 y 162.

CUADRO NÚMERO 10

CEREALES

| Calidad de la tierra | Costes | Beneficios |
|----------------------|-----------|------------|
| 1ª calidad | 35r–14mrs | 17r–3mrs |
| 2ª calidad | 24r–2mrs | 11r–26mrs |
| 3ª calidad | 13r–15mrs | 25mrs |

Fuente: *Comprobaciones de 1761*. Elaboración propia

CUADRO NÚMERO 11

OLIVAR

| Calidad de la tierra | Costes | Beneficios |
|----------------------|-----------|-------------|
| 1ª calidad | 51 r– mrs | 39 r–31 mrs |
| 2ª calidad | 41r 2mrs | 23r 2mrs |
| 3ª calidad | 31 r | 8r |

Fuente: *Comprobaciones de 1761*. Elaboración propia

CUADRO NÚMERO 12

VIÑAS

| Calidad de la tierra | Costes | Beneficios |
|----------------------|-----------|------------|
| 1ª calidad | 37 reales | 23 reales |
| 2ª calidad | 33 reales | 7 reales |
| 3ª calidad | 19 reales | 1 real |

Fuente: *Comprobaciones de 1761*. Elaboración propia

Los cuadros anteriores nos permite, la comparación de los gastos y los beneficios que se obtienen en cada uno de los cultivos importantes del monocultivo estepeño de esta centuria. De todas formas no se puede olvidar que el cultivo de trigo y/o cebada era imprescindible para la alimentación y para el modelo agrícola ganadero existente y había que dedicar una extensión suficiente para su laboreo y, en consecuencia, había que dedicar al olivar o al viñedo el resto de las explotaciones.

Queda bastante evidente que los gastos y los beneficios más elevados eran los referentes al cultivo del olivar; los gastos, porque, como hemos visto, los trabajadores del olivar eran especialistas, además del elevado coste de la serie de faenas agrícolas que deberían realizar para su cultivo. En cuanto a los beneficios obtenidos por unidad de producción, eran bastante más elevados cualquiera que fuese la calidad de la tierra. En estas condiciones, era obvio que fuese aumentando sistemáticamente el cultivo del olivar en todo el señorío de los Centuriones.

Como hemos visto con anterioridad, no hay ninguna duda de que el cultivo de la vid fue decreciendo de forma progresiva. Las respuestas que fueron dando los vecinos de la comarca a los distintos «interrogatorios» lo confirman con una claridad meridiana, respondiendo que:

... estas no subsisten mas de quatro fanegas por haberse perdido las restantes...²⁶

... y en quanto a las veintidós fanegas de tierras de biñas solo ai... de seis a siete alanzas...²⁷

... que el numero de aranzadas de viña a quedado reducido a diez aranzadas a corta diferencia por haverse ido deteriorando dicha especie...²⁸.

... y que no aviendo en este tterritorio mas que un cortto pedazo de esta especie...²⁹

Se podrían haber puesto más respuestas de los vecinos de algunos de los pueblos del señorío de los Centuriones, aunque hay que tener en cuenta que, en época del Catastro de Ensenada, ya no existe este cultivo en todos los pueblos.

El aumento del cultivo del olivar fue incrementando la construcción de molinos aceiteros –almazaras– por todo el marquesado de Estepa. En época de Ensenada, los molinos existentes eran

26. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Casariche. Libro 1640.

27. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Lora de Estepa. Libro 560.

28. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Miragenil. Libro 1618.

29. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Sierra de Yeguas. Libro 1631.

CUADRO NÚMERO 13

| | |
|--------------------|---------|
| Molinos de harina | 32 |
| Molinos de aceite | 104 (*) |
| Molinos de zumaque | 2 |

(*) El número registrados es de «vigas», no de molinos

Como se comprueba en el cuadro anterior, la mayoría de «*los artefactos industriales*» existentes en el marquesado de Estepa eran molinos aceiteros, aunque en el cuadro siguiente se puede ver mejor que, con diferencia, eran los más productivos, de ahí que tuviesen la regulación más elevada, superando por poco el ochenta por ciento del total de lo obtenido por los molinos.

CUADRO NÚMERO 14

| | Regulación en reales | porcentaje |
|--------------------|----------------------|------------|
| Molino de harina | 35.179 | 23,1% |
| Molinos de aceite | 160.910 | 81,9% |
| Molinos de zumaque | 200 | 8,1% |

Fuente Catastro de Ensenada. Elaboración propia

Muy parecido al incremento del cultivo del olivar fue el aumento de los molinos aceiteros como se puede comprobar con las distintas respuestas que dieron los vecinos a los diferentes interrogatorios que se realizan, así en *Las Comprobaciones de 1761*, realizadas sólo diez años después de La Respuestas Generales del Catastro de Ensenada los vecinos de Estepa respondían:

...al presentte ay 57 bigas corrientes, ademas de otra que se esta construyendo de las que les corresponde a eclesiasticos 22 1/2 y los 35 1/2 restantes a seglares... dexa cada una a el año 750 reales libres...³⁰

30. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Estepa. Libro 1622.

Una respuesta muy parecida fue la que dieron los vecinos de Casariche al interrogatorio diseñado por Esquilache, aunque en este pueblo había una importante diferencia en cuanto a la propiedad de los molinos: los eclesiásticos eran propietarios de la mitad de las almazaras, y con muchas posibilidades, tal vez fueran los molinos más rentables:

... se expreso haber seis vigas de molino de azeite y hahora se dize ay ocho vigas, las quatro pertenezan a seglares y las rrestantes a eclesiasticos, y el util que a cada uno consideran es de dos mil dozientas y zinciuenta reales...³¹

Muy parecido fue el comportamiento que mantuvieron la mayoría de los pueblos del señorío de los Centuriones, así en Gilena se pasó de tener 2 a 3 molinos de aceite, en Miragenil de 14 a 17, en Pedrera de 6 a 7; además como había sucedido en los restantes pueblos, los eclesiásticos eran los dueños de una parte proporcional bastante alta de las almazaras de estos pueblos. Por ejemplo en el pueblo de Herrera que no existía ningún molino en 1751 cuando se están respondiendo al interrogatorio de Ensenada, hay uno en 1761 y es propiedad de un eclesiástico:

... se previene haver en dicho lugar una viga de molino de azeite de fabrica nueva en la calle del huerto, perteneciente al eclesiástico que lo fabricó Don Juan de Campos...³²

Tampoco podemos olvidar que tanto los cereales como el aceite se habían convertido en las grandes riquezas del campo estepeño, y por consiguiente, eran los productos que podrían tener unos excedentes comercializables que se exportarían a otras zonas de España, comercio que se realizaba bien por el puerto de Sevilla o el de Málaga, sobre todo el aceite:

...entran gruesas partidas de Estepa, Puente de Don Gonzalo y Luzena...³³

En otros documentos, como el *Expediente de Reincorporación de Alcabalas*, parece que a cada puerto andaluz iba uno de los dos productos agrícolas importantes en la comarca:

31. AGS Dirección General de Rentas. Primera remesa. Comprobaciones de 1761 en Casariche. Libro 1640.

32. AGS Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Comprobaciones de 1761 en Herrera. Libro.

33. Ver el informe que realiza Don Jacinto Marfil, uno de los subdelegados que catastraron la ciudad de Málaga en sus «*Reflexiones sobre el Comercio maior*». Recogido por CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS, J. (1995): en «Las utilidades del Alto Comercio Marítimo Malacitano» en VILLAS TINOCO, Siro (1995): *Málaga en 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Colección Alcabala del Viento número 70 Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, página 62.

...Granos a Sevilla... y aceite a Madrid y Málaga...³⁴

De lo que no hay ninguna duda es que el aceite se estaba convirtiendo en el producto más representativo de la economía estepeña y que su riqueza iba paralela al crecimiento del cultivo del olivar. En estas circunstancias no era nada extraño que en el Diccionario de Miñano se hablase de que el aceite:

... poblada de grandes olivares, los cuales producen unas aceitunas que dan un aceite tan claro y delicado como el de Valencia, sucediendo al contrario con las de Sevilla, que son gruesas como huevos de paloma y no dan tanto ni tan buen aceite...³⁵

En unos términos muy parecidos se hablaba del aceite de la comarca estepeña en el Diccionario de Pascual Madoz, cuando se afirmaba sin ninguna duda:

... de ser el principal fruto del país...³⁶

Como mejor se puede comprobar la importancia del aceite en la economía de la comarca, es comprobando las ventas que hacían de este producto los Centuriones, que eran, y con diferencia, los mayores acaparadores, bien por lo que obtenían de sus explotaciones, bien de lo obtenido por el concepto del diezmo. Con un sólo ejemplo se puede comprobar la importancia de lo que representaba el comercio del aceite para los marqueses estepenos. Según los libros denominados *Rentas del Marqués*, don Juan Bautista Centurión y Ayala, vendió en el año 1753 a un comerciante madrileño dos partidas de aceite, la primera constaba de 15.000 arrobas, y la segunda de 25.000³⁷. Una cantidad de aceite cuantitativamente muy alta.

...En la villa de Estepa en quatro dias del mes de diciembre de mill setecientos zinquenta y tres... vendia al nominado Don Pedro Cassamaior veinte y zinco mill arrobas de azeite de la cosecha y frutto del año passado de zinquenta y dos producidos en los diezmos, cosecha y frutos de su Excelencia... a entregar a la parte del nominado Don Pedro Cassamaior o a quien en su caussa huviere en los molinos, enzierros y bodegas de su Excelencia... y al precio de catorze reales por arrova... con la qualidad entre otras de ser dicho azeite claro y de buena qualidad... cumpliendo por lo hordenado por su Excelencia ha hecho entrega real y efectiva al otorgante de veinte y dos mil doscientos cuarenta y seis arrobas de azeite de buena qualidad, las que ha reezivido en la forma siguiente:

34. Ver el *Expediente de reincorporación de Alcabalas*.

35. MIÑANO, Sebastián (1826): *Diccionario Geográfico estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta Pierrat, tomo IV, pp. 93 y 94.

36. MADDOZ, Pascual (1848): *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus Provincias de Ultramar*. Sevilla Ámbito/Editorial Andaluzas Reunidas 1986 pp. 80.

37. APNE *Rentas del Marqués*. Legajo 673.

| | | |
|--|--------|--------|
| – En los molinos del palomar | 4.215 | arobas |
| – En los molinos de Marinaleda | 622 | “ |
| – En los molinos de Miraxenil | 2.221 | “ |
| – En los de hipora | 1.860 | “ |
| – En los de Casariche | 2.612 | “ |
| – En los de Alameda | 102 | “ |
| – En el molino nuevo de La Roda | 1.169 | “ |
| – En el molino viejo de La Roda | 905 | “ |
| – En los de Sierra de las Yeguas | 662 | “ |
| – En los de Gilena | 983 | “ |
| – En las bodegas y enzierros de Casablanca | 2.178 | “ |
| – En las bodegas y enzierros de La Roda | 3.345 | “ |
| – En las bodegas del madroñal | 1.362 | “ |
| Total | 22.246 | “ |

Además, este contrato de venta de aceite nos permite conocer la capacidad de acaparamiento que tenían los Centuriones en estos momentos del producto más apreciado y comercializable de la comarca; almacenando de la cosecha anterior más de trescientos cincuenta mil litros de aceite, justo en el momento que se iniciaba la nueva campaña de molino; es decir, después de haberse llevado para su casa de Madrid el aceite suficiente para el año, del dejado en sus pertenencias en Estepa... y posiblemente después de haber realizado otras ventas.

Aunque no era nada usual, los Centuriones en alguna ocasión también realizaron algunos contratos de arrendamiento de algunos de sus molinos aceiteros, y que tenía algunas cláusulas específicas: el pago en metálico se entregaba en la hacienda de los marqueses, y el pago en especie en los almacenamientos que tenían los marqueses en su señorío:

... y se obliga a pagar llanamente y sin pleyto alguno a dicha hazienda y rentas de trescientos cincuenta reales de renta del primerazo por la Navidad próxima en las arcas de la tesorería que dicha hacienda tiene en dicha villa y por los mismos días de los tres años siguientes, las veinte y seis arobas de aceite en cada uno de ellos que ha de poner y entregar a costa del otorgante en uno de los molinos de Ypora de Gilena propios de dicha hazienda...³⁸

Como hemos visto, los Centuriones no sólo tenían almazaras, sino también «almacenes y encierros», que le servían para almacenar el aceite producido en sus molinos y el recogido en concepto de diezmo, que sin duda era una parte cuantitativamente

38. APNE *Rentas del Marqués*. Legajo 676, contrato de arrendamiento del molino de Pedrera, año 1774.

importante del aceite producido en la comarca, y, por supuesto, le posibilitaban controlar el precio. ¿Utilizaron estos mecanismos para ir aumentando sus cada vez más menguados ingresos? Todo parece indicar que no, además, desde que los Centuriones instalaron su casa en la Corte, el control que ejercieron sobre su señorío fue cada vez menor, incluso tuvieron bastantes problemas con el Vicario don Manuel Bejarano, que en estos momentos está creando una gran propiedad, que le servirá de base para la creación de un futuro marquesado.

En algunas zonas próximas de la provincia de Córdoba, los señores mantenían un fuerte control y monopolio sobre el aceite, hasta tal punto que en varias ocasiones provocó desórdenes y revueltas en el campo:

... encontrándonos grandes centros agrícolas, en el sur de la provincia de Córdoba, que estaban siempre envueltos con los señores, no por las rentas agrícolas, sino por el monopolio de los hornos, de los molinos de aceite que, en esta región olivarera, eran fuente de gran descontento. El monopolio de aceite señorial no bastaba y la aceituna se pudría en el campo...³⁹

Todo parece indicar que no se dieron estas circunstancias en el marquesado estepeño, por lo menos no hay documentación que deje constancias de estas revueltas antiseñoriales.

39. ESTEPA GIMÉNEZ, Jesús «El régimen señorial en la provincia de Córdoba durante la Edad Moderna: el marquesado de Priego». En *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía*, Tomo II, p. 62. Edita Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1983.